



BUIN, 04 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2523 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29; Decreto Alcaldicio N° 3100 de fecha 28 de octubre de 2022, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 9654**, de fecha 01 de agosto de 2023, ingresada por Oscar Miranda Aburto, en representación de la Junta de Vecinos Flores de Villaseca, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar feria de emprendedores el día 05 de agosto de 2023.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la instalación y funcionamiento de **Feria de Emprendedores** organizada por la Junta de Vecinos Flores de Villaseca, el día **sábado 05 de agosto de 2023** desde las 09:00 a las 16:00 horas, en plaza ubicada en calle Alicia Blanco; de acuerdo a lo informado por don Oscar Miranda Aburto.

2.- Los organizadores y participantes deberán velar por el aseo y limpieza del lugar autorizado, debiendo retirar todo tipo de basura que haya sido generada por los mismos puestos -una vez terminada la jornada- responsabilizándose de posterior desecho.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Patentes Comerciales
- Inspecciones Ferias
- D.A.F.
- Archivo SECMU